



## Prohibición de las corridas de toros, prevén discutir en San Lázaro

La Cámara de Diputados prevé saltarse los trámites para tratar en su sesión ordinaria de este martes, una iniciativa presentada por legisladoras del Partido Verde (PVEM) y del Partido Revolucionario Institucional (PRI), cuyo fin es establecer la prohibición de las corridas de toros.



El proyecto de reformas a la Ley General del Equilibrio Ecológico y la Protección al Ambiente, señala que la autoridad en la materia “establecerá la prohibición de inducir, provocar, autorizar organizar peleas de perros y corridas de toros y novillos, sean estas públicas o privadas y se realicen con o sin fines de lucro”.

El documento publicado en la Gaceta Parlamentaria añade en artículos transitorios, que los congresos de las entidades de la República tendrán hasta un año, es decir 365 días naturales, para hacer los ajustes necesarios en su legislación local.

Lo anterior, para vetar los espectáculos referidos. La iniciativa de la diputada Karen Castrejón, del PVEM; y de la diputada Melissa Vargas Camacho, del tricolor, argumenta que la medida propuesta se asocia a las regulaciones del bienestar animal.

Las corridas de toros, agrega, son actividades que continúan vulnerando los principios de trato digno y respetuoso hacia algunas especies.

“Las corridas de toros son una muestra de barbarie que, lamentablemente sigue prevaleciendo en nuestra sociedad. Estas celebraciones atentan contra el trato digno hacia los animales involucrados en ellos porque los exponen a un sufrimiento prolongado que nos conduce a una muerte salvaje e innecesaria”, con fines de divertimento.

La iniciativa incluida en el orden del día por acuerdo de la Junta de Coordinación Política del recinto añade que cada vez más personas se niegan a ver las corridas de toros como patrimonio cultural y su prohibición avanza paulatinamente. La llamada fiesta brava es una “tortura reglamentada a la cual se somete al toro”, y hace una descripción de los elementos que se deben seguir en una corrida de toros. Puntualiza el tipo de instrumentos punzocortantes que se utilizan en contra del animal, como banderillas, puyas y espadas.

<https://mvsnoticias.com/nacional/2022/10/11/prohibicion-de-las-corridas-de-toros-preven-discutir-en-san-lazaro-568135.html>